

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9959 *PEIXOS JAUME, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DELIKA PRODUCTS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2014, los socios de PEIXOS JAUME, S.A. (Sociedad absorbente) y el socio único de DELIKA PRODUCTS, S.L.U. (Sociedad absorbida), acordaron en junta universal y por unanimidad de todos los socios, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de DELIKA PRODUCTS, S.L.U. por parte de PEIXOS JAUME, S.A., produciéndose la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extingue sin liquidarse, y la sucesión, a título universal, en todos los derechos y obligaciones que dimanen de dicho patrimonio, por parte de la sociedad absorbente.

La fusión ha sido acordada de acuerdo con el Proyecto de fusión, con aprobación del balance de las sociedades intervinientes cerrados al 31 de diciembre de 2013, y con eficacia contable a partir del día 1 de enero de 2014.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades citadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

Arenys de Munt, 26 de agosto de 2014.- El Administrador de Peixos Jaume, S.A., Don Jaume Codina Sabaté y El Administrador de Delika Products, S.L., Don Jaume Codina Sabaté.

ID: A140044258-1